

GESTION PARA APLICAR BENEFICIOS (Alumnos que no solicitaron)

El alumno que no solicitó oportunamente la aplicación de UN BENEFICIO (Cuarto de Beca, 10% Egresado, Escala Convenio) podrá requerirlo al finalizar el Ciclo Académico, enviando al correo categorizacion_recepcion@usmp.pe lo siguiente:

- DOCUMENTO (según el requisito para el BENEFICIO).
- RECORD DE NOTAS (último ciclo).
- CONSTANCIA DE MATRICULA (del siguiente ciclo a estudiar).

En el correo categorizacion_recepcion@usmp.pe SOLO SE RECIBIRAN DOCUMENTOS (no se brindará respuesta).

Otras consultas relacionadas a BENEFICIOS y ESCALAS DE PENSIONES podrán solicitarlo como ASESORIA al correo categorizacion@usmp.pe

- EL BENEFICIO tendrá VIGENCIA desde la Primera Cuota del Pago de Pensiones.